

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

Opinión Institucional

FECHA: 8 / SEPTIEMBRE / 2017

Datos generales

Nombre y Clave del Programa:	<i>Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" (S251)</i>
Unidad Responsable:	<i>Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario</i>
Nombre del Responsable de la unidad:	<i>L.A.E. Ricardo Ángel Pérez García</i>
Responsable de la emisión de comentarios:	<i>Dirección de Desarrollo Comunitario</i>

Comentarios específicos a la Ficha de Monitoreo

#	Apartado	Comentarios
1	Descripción del programa	<p>La descripción del programa tiene ciertas imprecisiones principalmente en el objetivo, ya que en 2017 fue "Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida" más no "Promover la formación de Grupos de Desarrollo...". De acuerdo a observaciones realizadas por CONEVAL durante 2017, el objetivo del Programa se modificará para 2018 en los siguientes términos:</p> <p><i>"Contribuir a que las personas integren poblaciones articuladas para mejorar sus condiciones sociales de vida".</i></p> <p>También se debe precisar que el programa está compuesto por dos Subprogramas: 1) "Comunidad DIFerente" (SCD) y 2) "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios" (SIREEA). En el primero se otorgan recursos financieros para la contratación de capacitaciones y adquisición de insumos que ayuden a fortalecer o implementar proyectos comunitarios; en el segundo se otorgan recursos financieros para la adquisición de insumos para construir, rehabilitar y/o equipar espacios alimentarios. En ambos subprogramas la temporalidad del apoyo es anual.</p> <p>El programa está dirigido en el caso del SCD a población de localidades de alta y muy alta marginación estén o no estén en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH); y para el SIREEA si está dirigido a población definida por la CNCH.</p>
2	Resultados	<p>Para 2018 se contará con la evaluación de consistencia y resultados del Programa.</p> <p>Es importante aclarar que a partir del 2016 el Subprograma de Apoyo a Familias con Menores de 6 años, que formaba parte del programa, desaparece debido a falta de suficiencia presupuestal. Razón por la cual la propuesta de incluir indicadores de seguridad alimentaria, calidad alimenticia e ingreso familiar no era viable, así mismo la MIR 2016 y 2017 se modifica con base a la existencia de los dos subprogramas arriba señalados.</p>

#	Apartado	Comentarios
		Si existe metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo diferenciada para cada subprograma, siendo que en el SCD se miden localidades donde habitan los integrantes de los GD constituidos, y para el SIREEA se cuantifican a las personas usuarias de los espacios alimentarios. Con la finalidad de mejora, para el 2018 la unidad de medida, en ambos subprogramas, será "personas" tanto en la población potencial, como en la objetivo y la atendida.
3	Definición de la Población Objetivo	Cabe aclarar que cada subprograma tiene definida su población objetivo: para el SCD son los GD constituidos y aquellos que se constituyan en localidades de alta y muy alta marginación. Y en el caso del SIREEA son personas usuarias de los espacios alimentarios que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
4	Cuantificación de las Poblaciones	Sin comentarios.
4	Análisis de Cobertura	La cobertura del programa sí es nacional, para el SCD es en localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo a CONAPO 2010, y para el SIREEA son los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Efectivamente el SIREEA cuenta con mayor población atendida (196,885) en relación al de SCD (17,103), lo cual se debe a que tienen distintos objetivos, procesos y recursos de un mismo programa.
5	Análisis del Sector	Sin comentarios.

Comentarios específicos a la Ficha de Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Fortalezas y Oportunidades	Sin comentarios.
2	Debilidades y Amenazas	1.(D) Efectivamente no se cuenta con padrón de beneficiarios integrado a nivel Programa, debido a que la población atendida es distinta, para el SCD se contabilizan GD (incluyendo en el padrón solamente al representante del GD) y para el SIREEA se contabilizan personas usuarias (incluyendo en el padrón todas la personas), es decir, son poblaciones objetivo diferentes. 2. (D) ya fue aclarada en el apartado 2. Resultados. 3. (D) Sí existen indicadores que reporten avances parciales como el indicador de actividad, no únicamente son bianuales o anuales como se indica.
3	Recomendaciones	Las recomendaciones ya fueron consideradas, y para la MIR 2018 se hicieron cambios a fin de contribuir con la mejora continua del programa en el sentido aquí señalado.

#	Apartado	Comentarios
4	Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual 2017	Sin comentarios.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Sección	Texto de la FMyE	Punto de Vista de la Unidad Responsable	Acción de mejora derivada de la evaluación
1. Resultados	R5. Valorar la pertinencia de mantener solo un indicador de nivel Actividad, ya que la Metodología de Marco Lógico dice que las actividades deben ser las suficientes y necesarias para producir los Componentes.	Efectivamente tener un solo indicador de actividad no es suficiente para monitorear el programa.	Para el 2018 se tendrán un indicador de actividad por cada componente.
2 Cobertura	R1. Requiere de una adecuada identificación de sus poblaciones potencial y objetivo.	Sí, se ha considerado la adecuada identificación de la población potencial y objetivo.	Para 2018 ya se contempló la recomendación de identificar adecuadamente la población potencial y objetivo. Es decir, se cuantificarán personas en ambos subprogramas.
3. Análisis de sector	R2. Valorar los indicadores de Fin y Propósito al delimitar y mejorar la definición de sus poblaciones ya que el programa tiene un carácter muy amplio.	Se tomaron en cuenta las recomendaciones de CONEVAL en los indicadores de fin y propósito.	Para el ejercicio 2018 se adaptaron los indicadores de fin y propósito.
3. Análisis de sector	R3. Evaluar la pertinencia del indicador de nivel Propósito ya que no está midiendo un resultado del programa sino un proceso (implementación de proyectos). Se sugiere diseñar un indicador de resultado que refleje de manera directa lo que está haciendo el programa para mejorar las condiciones sociales de vida de la población a la que está dirigido.	Retomando las observaciones de CONEVAL, el programa considera que tanto el indicador como su resumen narrativo sí aluden a un resultado ya que cuando una población implementa un proyecto comunitario es porque han desarrollado y adquirido capacidades para su articulación como procesos de vinculación, organización, participación, toma de decisiones, entre otras, por tal motivo no se considera al indicador únicamente como medición de un proceso de gestión. Es decir la implementación de un proyecto es el resultado tangible de la articulación de las poblaciones.	Los cambios se aplicarán para las mediciones internas del programa en 2018.
3. Análisis de sector	R4. Se sugiere evaluar la modificación del indicador del PROCESA al que está vinculado el programa (Razón de mortalidad materna) al de mortalidad infantil ya que está	Se tomaron en cuenta los argumentos y sugerencias de CONEVAL para llevar a cabo esa modificación.	Para el ejercicio 2018 se adaptó el indicador de fin a la tasa de mortalidad infantil.



	más vinculada con los objetivos amplios de este programa. Asimismo, es un indicador sensible a cambios en las condiciones sociales, económicas y culturales de las familias (que puede producir este programa), y no sólo a cambios en el acceso a servicios de salud.		
--	--	--	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, junto con sus homólogos estatales, trabajan en la permanente mejora de sus programas y sus métodos de medición con el fin de contribuir a acrecentar la calidad de vida de los beneficiarios, tarea que se ha llevado a cabo con las observaciones sugeridas en *la Ficha de Monitoreo 2016-2017 del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"*. Del cual se incorporarán para la planeación 2018 del programa S251, las sugerencias que se consideran pertinentes para nuestro quehacer institucional.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los comentarios realizados al programa permiten implementar acciones de mejora en sus distintos componentes y procesos.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Como área operativa no se tuvo contacto directo en el proceso de evaluación, por lo tanto sería conveniente que para próximas ocasiones se solicite la presencia de un representante del área evaluada.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Como área operativa no se tuvo contacto directo con el equipo evaluador, por lo tanto no se puede emitir opinión al respecto.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Como área operativa no se tuvo contacto directo con la Institución coordinadora.

L.A.E. Ricardo Ángel Pérez García
Director General